CONVOCATORIA PÚBLICA

El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER-, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2. y s.s. del Decreto 1082 de 2015 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación No. SAMC-IMDER-001-2025 para seleccionar a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA al proveedor para contratar el "SUMINISTRO DE PERSONAL EN MISION QUE PRESTE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS DIFERENTES EVENTOS ORGANIZADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER-".

El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- tiene su sede en la Cra 21 w N° 19ª Villa Olímpica Occidente, Urbanización Vallejo en la ciudad de Montería.

El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación mediante la plataforma de SECOP II. Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación mediante el link dispuesto para ello.

1.- OBJETO DEL CONTRATO Y SUS ESPECIFICACIONES: "SUMINISTRO DE PERSONAL EN MISION QUE PRESTE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS DIFERENTES EVENTOS ORGANIZADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER-"

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80111500	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Desarrollo de recursos humanos	80111500 – Desarrollo de recursos humanos
80111600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal	80111600 - Servicios de personal temporal
80111700	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Reclutamiento de personal	80111700 - Reclutamiento de personal

1.1.- ESPECIFICACIONES DEL OBJETO: Las especificaciones del objeto corresponden a las siguientes:

El contratista deberá disponer, a través de la modalidad de tercerización laboral, el siguiente personal:

NECESIDAD DEL SERVICIO	CANTIDAD
PERSONAL DE APOYO LOGISTICO	4
SUPERVISOR	1
TOTAL NECESIDADES DE PERSONAL	**5**

NOTA: El pago de salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales, indemnizaciones etc.;

de todo el personal que ocupe la ejecución del contrato será por cuenta del contratista, teniendo en cuenta la modalidad bajo la cual se contrata el servicio. El contratista tendrá la obligación de entregarles a quienes presten los servicios objeto de este contrato, la dotación de conformidad a lo establecido en las normas laborales.

1.1.1. REQUISITOS GENERALES PARA EL PERSONAL REQUERIDO

El personal requerido para el apoyo técnico debe cumplir con los siguientes requisitos generales que seguidamente se anuncian, durante el término de ejecución del contrato:

- Ser mayor de edad para lo cual deberá anexar fotocopia de cédula ampliada al 150%.
- Hoja de vida debidamente firmada que contenga mínimo la siguiente información:
  a) Nombres completos
  b) Número de documento de identificación
  c) Diplomas de profesional, técnico, tecnólogo, bachiller, formación o curso expedido por una institución con registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional vigente (según requerimiento).
  d) Antecedentes de la procuraduría, contraloría, judiciales, medidas correctivas y REDAM.

1.1.2. PERFIL Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL REQUERIDO

CARGO	CANTIDAD	PERFIL REQUERIDO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Coordinador de campo para organización de logística para los eventos deportivos	1	Administrador de empresas	Experiencia profesional de más de 3 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Dos experiencias laborales o contractuales como coordinador en temas relacionados con organización de eventos deportivos
Personal de apoyo logístico para la organización de eventos deportivos	4	Bachilleres	N/A	Dos experiencias laborales o contractuales como personal de apoyo logístico

1.1.3. FUNCIONES DEL PERSONAL REQUERIDO.

CANTIDAD	CARGO	PERFIL	FUNCIONES
1	Coordinador de campo para organización de logística para los eventos deportivos	Administrador de empresas	- Coordinar la organización de los implementos a utilizar en los escenarios donde se desarrollarán eventos organizados por el IMDER. - Dirigir la logística de arme y desarme de los implementos a usar en los distintos eventos organizados por el IMDER. - Mantener informado a la supervisión sobre el estado de los implementos logísticos y solicitar las mantenimientos cuando sea necesario. - Velar por el cuidado y mantenimiento de los implementos logísticos que se utilizan en los distintos eventos organizados por el IMDER.
4	Personal de apoyo logístico para la organización	Bachilleres	Logístico No. 1: Encargado de arme y desarme de tarimas, escaleras de acceso, techos de tarimas, carpas, organización de vallas, velar por la seguridad y cuidado de los elementos a su cargo durante la realización de cada evento y verificar que los mismos sean devueltos a almacén.

	de eventos deportivos		Logístico No. 2: Encargado de arme y desarme de tarimas, escaleras de acceso, techos de tarimas, carpas, organización de vallas, velar por la seguridad y cuidado de los elementos a su cargo durante la realización de cada evento y verificar que los mismos sean devueltos a almacén. Logístico No. 3: Encargado de instalación, desinstalación y manejo de las consolas de sonido en cada uno de los eventos, velar por la seguridad y cuidado de los elementos a su cargo durante la realización de cada evento y verificar que los mismos sean devueltos a almacén. Logístico No. 4: Encargado de la distribución de espacios, distribución de conos viales, instalación de mesas, elementos de publicidad y cuidado de los elementos de logística propiedad del -IMDER- en los eventos que se realicen, velar por la seguridad y cuidado de los elementos a su cargo durante la realización de cada evento y verificar que los mismos sean devueltos a almacén.

PARAGRAFO PRIMERO: Cada vez que se requiera un cambio de personal, deberá presentarse al IMDER la hoja de vida de la persona propuesta, quien deberá cumplir con el requerimiento de los pliegos de condiciones para el cargo.

Este aspecto será verificado por el supervisor del contrato; en todo caso, El IMDER se reserva el derecho de solicitar al contratista, el cambio de personal cuando el mismo no reúna los requisitos para el cumplimiento del objeto, o que cumpliéndolos demuestra de indisciplina o incapacidad para el desempeño de su labor.

2.3.4. CONDICIONES DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS OFERTADOS:

El contratista debe velar por que el personal que presta sus servicios temporales en las dependencias del IMDER mantenga un trato amable y cordial con los funcionarios, contratistas y usuarios de los eventos deportivos

2.3.5. HORARIO DE PRESTACION DEL SERVICIO:

La prestación del servicio debe ser en los horarios laborales y ocasionalmente en los días que se tengan previstos los eventos deportivos.

2.3.6. MODIFICACIÓN DEL PERSONAL:

El IMDER a través del supervisor del contrato podrá solicitar cambio o traslado del personal, siempre y cuando estos movimientos no afecten el valor presupuestado para la prestación de los servicios.

El contratista en forma unilateral no podrá retirar o cambiar el personal que presta los servicios sin previa autorización del supervisor del contrato. En todo caso los cambios que se hicieren deberán ser por personas que cumplan las condiciones requeridas.

La dotación personal, los elementos de protección personal y de seguridad industrial de cada persona debe ser suministrada por el contratista.

CONVOCATORIA PÚBLICA

2.- MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ: La modalidad de selección los proveedores es **SELECCIÓN ABREVIADA EN LA MODALIDAD DE MENOR CUANTÍA.**

3.- PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato que llegare a celebrarse es de **SIETE (7) MESES,** contados a partir de la fecha del acta de inicio.

4.- FECHA PARA PRESENTAR OFERTA Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA MISMA:

4.1.- FECHA PARA PRESENTAR LA OFERTA: La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación podrán ser verificadas en la plataforma de SECOP II.

4.2.- LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La presentación de la oferta deberá adaptarse a las condiciones de la plataforma y no será posible presentar documentos en físico.

Los documentos se adjuntarán de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la Entidad Estatal, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente.

La Entidad solo recibirá una oferta por Proponente. En caso de presentarse para varios Procesos de Contratación con la Entidad, el Proponente deberá dejar constancia para qué Proceso presenta su ofrecimiento. La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del presente Proceso y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo.

Adicionalmente el Proponente deberá cumplir con el Manual de Usos y Condiciones de la plataforma SECOP II.

Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y la Entidad en ningún caso será responsable de los mismos.

Toda tachadura y/o enmendadura que presente algún documento de la oferta debe estar salvado con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y nota al margen del documento donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada

5.- VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACION: CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($134.292.665,82), incluido costos directos e indirectos e IVA y demás impuestos y/o tasas y/o contribuciones que llegaran a causarse.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para efecto de la liquidación y pago de impuestos, se tendrá en cuenta lo establecido en el Art. 46 de la Ley 1607 de 2012, el cual modificó el Art. 462-1 del Estatuto Tributario y fijó la Base Gravable Especial para los servicios temporales.

En todo caso, el valor del AIU sobre el cual se calculará el IVA de conformidad con la normatividad antes referida, será del 10% del valor del contrato antes de impuestos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Que, en el presente proceso, se contemplaron en el presupuesto los costos por servicio, así como todas las prestaciones sociales a que tiene derecho un empleado en misión, de acuerdo con la normatividad del Código Sustantivo del Trabajo

El rubro que compone la presente contratación es el siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA

3/2/25, 18:14

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
Nit. 901786390-9

CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 000025

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024 SE TIENE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS ASI:
Que en el PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

Vigencia: 2025
Fecha de Expedición: 2025-02-03
Tipo de Compromiso: CONTRATO
Funcionario Responsable: GERMÁN ENRIQUE QUINTERO MENDOZA

Solictud: 000025

Objeto:
SUMINISTRO DE PERSONAL EN MISION QUE PRESTE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS DIFERENTES EVENTOS ORGANIZADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER

Rubro	Descripción Rubro	Recurso	C. Costo
2.1.2.02.02.009.1	Servicios para la comunidad, sociales y personales- Servicios Generales	1.2.1.0.00	

Disponible: $ 134.292.666 **Valor:** $ 134.292.666 **Saldo:** $ 0

TOTAL CERTIFICADO: **$ 134.292.666**

Roger G.
ROGER ANDRES GARCES ARTEAGA
Coordinador Financiero

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Roger Andrés Garcés Arteaga	Coordinadora administrativa	
Revisó	Sandra Patricia Guzmán Durango	Subdirectora Administrativa y Financiera	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

6.- LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS: El proyecto de pliegos de condiciones de esta contratación podrá ser consultado en la Plataforma SECOP II.

7.- ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO LIBRE DE COMERCIO: El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN)

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI

CONVOCATORIA PÚBLICA

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea	SI	NO	NO	NO
Decisión 439 de 1998 de la secretaria de la CAN	SI	SI	NO	SI
Israel	NO	NO	NO	NO

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

8.- MENCION SI LA CONVOCATORIA ES SUCEPTIBLE A LIMITACION A MIPYME: Esta entidad territorial limitará la presente convocatoria a MiPymes, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y siguientes del decreto 1860 de 2021.

9.- ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRICPIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: En el Proceso de Contratación **SELECCIÓN ABREVIADA- MENOR CUANTÍA No. SAMC-IMDER-001-2025** pueden participar todas las personas que cumplan con los requisitos exigidos para ello.

9.1. REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES	DESCRIPCIÒN
1.- CAPACIDAD JURIDICA	VER PLIEGO DE CONDICIONES
2.- EXPERIENCIA	VER PLIEGO DE CONDICIONES
3.- CAPACIDAD FINANCIERA	VER PLIEGO DE CONDICIONES
4.- CAPITAL DE TRABAJO	VER PLIEGO DE CONDICIONES
5.-CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	VER PLIEGO DE CONDICIONES

10.- INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN: En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

11.- CRONOGRAMA: Remitirse al cronograma establecido en plataforma SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en el Municipio de Montería, a los 04 días del mes de febrero del año 2025.

GERMAN QUINTERO MENDOZA
DIRECTOR
Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER-
Reviso y aprobó jurídicamente: ARRAZOLA ABOGADOS ASOCIADOS Y CONSULTORES S.A.S, ASESORES EXTERNOS